



ACTA DE REUNIÓN_EGTH N° 01/2019

Fecha: *viernes* 08/03/2019

Hora (Inicio/Final): 07:30 / 08:46

Responsables: EQUIPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (EGTH)

Orden del día:

- 1- Delinear acciones para dar cumplimiento al Art. 12° de la Resolución VPR_N° 249/18 incisos 1 y 4 sobre “Roles y Responsabilidades del EGTH”
- 2- Socializar sobre carga de evidencias al Portal del MECIP – AGPE
- 3- Exposición de avance del ETM en relación con la elaboración del Plan de Trabajo Anual en el ámbito de competencia del EGTH

Desarrollo:

- 1- Se expone con proyección, cómo se realiza la carga de evidencias en el portal del MECIP – AGPE, y cómo es la evaluación del Órgano de Control de la AGPE de forma general, y específicamente en lo que refiere al campo del **Desarrollo del Talento Humano** y respectiva incidencia en los puntajes de la institución en el cumplimiento de la implementación del Modelo de Control.
- 2- El EGTH, verifica la situación actual en relación con los inicios de la implementación en la Vicepresidencia y la deficiencia en la que se encuentra. Se aclara, que la situación actual en cuanto a la deficiencia, no se debe al incumplimiento ni falta de interés o responsabilidad de la Dirección de Talentos Humanos, sino a la consecuencia de la coyuntura histórica institucional de administraciones anteriores en relación con la implementación del Modelo de Control Interno, que se ve reflejada en la evolución de puntaje plasmado en los “Reportes de Evaluación y Seguimiento” del Portal del MECIP de la AGPE. Se plantea el momento positivo por la voluntad y el compromiso existentes desde la Máxima Autoridad en ejercicio, así como de la Alta Dirección para la implementación del MECIP y la necesidad de elaborar en la brevedad dentro del primer semestre del año en curso, las Políticas de Gestión del Talento Humano.
- 3- Se presenta el borrador del Plan de trabajo que se encuentra en etapa de elaboración final, con el objeto de mostrar el cronograma de inicio y fin de las tareas concernientes al Equipo de Gestión del Talento Humano. El EGTH expresa su apoyo para instar al



cumplimiento en las diferentes instancias vinculantes y así lograr las metas propuestas que deben estar plasmadas en el Plan de Trabajo Anual.

- 4- Se hace entrega y se socializa la guía 08 del Manual MECIP 2008 - Definición de los criterios para la formulación del Estándar de Control de Desarrollo del Talento Humano.
- 5- Se solicita la elaboración de la Política de Gestión del Talento Humano cuanto antes, para contar con la misma dentro del período del Primer Semestre tomando como límite el mes de mayo del año en curso. Se plantea que a la fecha aún no se cuenta con la Misión y Visión institucional actualizada, que son indispensables en el proceso de delineamiento en el diseño de las Políticas del Talento Humano, en ese sentido se reitera el compromiso del Equipo GTH en la cooperación ante las distintas instancias de la Alta Dirección para contar con la celeridad viable, con los instrumentos necesarios para la conclusión de las etapas y el cumplimiento en tiempo y forma del Plan de Trabajo que se plantea.
- 6- Se comprometen los integrantes del EGTH, de la Dirección de TH, a presentar evidencias para la carga en el portal sobre planeación, selección y reinducción, y a realizar los trabajos en la brevedad posible, para ir cumpliendo con el Plan de Trabajo que se viene implementando ya de facto y lo que se viene trazando.
- 7- Se cuenta con un invitado a la reunión, el Abog. Santiago Ammatuna, Director de Derechos Humanos de la Institución, para apoyar los trabajos del Equipo de Gestión del Talento Humano.
- 8- Se sugiere que los abogados José Ruiz Cantero y Santiago Ammatuna conformen el equipo técnico MECIP, lo que se solicitará a la Dirección General de Administración y Finanzas, junto con otra u otras sugerencias de la Coordinación del MECIP, teniendo en cuenta el volumen de trabajo en relación con la definición del Plan de Trabajo, que en este caso será Plurianual y su respectiva implementación.

Conclusión:

- 1- Se acuerda que desde la Coordinación del MECIP se solicitará la incorporación de más integrantes para el Equipo Técnico del MECIP, teniendo en cuenta las sugerencias surgidas en la presente reunión.



- 2- La Dirección de Talentos Humanos, proveerá a la Coordinación del MECIP documentaciones que servirán como Evidencias en la carga del Portal del MECIP – AGPE
- 3- Se informa que se convocará a reunión al Equipo de Comunicación para delinear acciones en el cumplimiento de Roles y Responsabilidades para la implementación del MECIP para la siguiente semana, para luego ir concatenando las políticas inherentes a Talentos Humanos y Comunicación.

PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma/Sello
1	Abog. Cristian Fox Gamarra	Director de Talentos Humanos	
2	Arq. Francisco Martinez Delgado	Director de Servicios Administrativos	
3	Lic. Toribio Centurión	Talentos Humanos	
4	Sra. Maria Raquel Guggiari Carrón	MECIP	
5	Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero	MECIP	
6	Abog. Santiago Salvador Ammatuna	Director de DDHH (Participante invitado)	